

¿PUEDEN LOS «CONCEPTOS UNIVERSALES» SUSTENTAR UNA SEMÁNTICA INTERLINGÜÍSTICA?

(CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LAS LENGUAS JAPONESA Y
ESPAÑOLA)

El término «conceptos universales» que aún suele usarse en lingüística, sobre todo al describir la substancia de contenido del signo, es una herencia de la lógica medieval, de esa lógica que afirmaba también con Rogerio Bacon la identidad substancial de la gramática en todas las lenguas. Si hoy la afirmación de Bacon nos puede parecer imprecisa y apriorística, basada sobre todo en un predominio histórico de la lengua latina como instrumento de raciocinio, podemos igualmente poner en tela de juicio la oportunidad del término «conceptos universales» en una ciencia lingüística, que pretende objetividad empírica.

La filosofía abstraccionista de los escolásticos afirmaba, en la línea de Aristóteles, que existen conceptos universales en la mente humana, como abstracciones que se encuentran realizadas en el mundo exterior «quoad id quid repraesentant» (esto es, en cuanto a su contenido representativo) pero no «quoad modum quo» (es decir, no se verifican en la realidad de esa manera abstracta, sino de manera concreta en cada ente individual). Era el modo de responder al idealismo platónico, al nominalismo, y a cualquier realismo ingenuo.

Observando la filosofía contemporánea, Emilio Lledó entrevé la posibilidad de que en un futuro próximo no se considere que existen problemas filosóficos fuera de la estructura lingüística¹. Si tomamos

¹ Lledó Iñigo, Emilio, *Filosofía y Lenguaje*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed., 1974, página 10.

el lenguaje como punto de partida, según la tendencia de los filósofos contemporáneos —Cassirer, Wittgenstein, Carnap, Russell...— advertiremos ciertas imprecisiones en el uso indiscriminado del término «conceptos universales» en lingüística.

Como dice Malmberg, con la cita incluida de Saussure, «los objetos que nos rodean, las ideas, nacen sólo a medida que los consideramos, los clasificamos y les damos nombre. *C'est le point de vue qui crée l'objet*, había dicho Saussure»². En la lingüística saussureana, fuera del signo lingüístico no hay más que «masa amorfa de contenido».

Y en Hjelmslev, aparte del valor puramente lingüístico —es decir: la función de solidaridad entre forma de contenido y forma de expresión, no existe más que la substancia; pero al ser ésta inseparable de la forma, sólo queda una vaga apelación al «sentido del contenido». Según ha indicado Metz, y recoge Gonzalo Abril³, la oposición fundamental hjelmsleviana es la de «forma vs. sentido» y no «forma vs. substancia»; es decir: lo que es estructura relacional lingüística frente al mundo conceptual exterior, no informado todavía por distinciones semánticas.

Los conceptos no son aprehensibles si no tienen una denominación lingüística. Sin entrar en la discusión de prioridad temporal entre la existencia del concepto y la de la palabra, nos resulta evidente que el pensamiento humano tiende a la expresión verbal para definirse.

Pues bien, guiados por este mismo afán de precisión y persiguiendo un enfoque lingüístico, sustituiremos el término «conceptos» por el de «significados» o «sememas». Por otro lado, puesto que la universalidad de los mismos no puede ser empíricamente demostrada, usaremos el adjetivo «interlingüísticos» en vez de «universales». Hablaremos así tentativamente de «sememas interlingüísticos» de gran alcance, pues pretendemos incluir dentro de ese ámbito interlingüístico el mayor número de lenguas a que tengamos acceso experimental.

² Malmberg, Bertil, *La lengua y el hombre*. Trad. Javier López Facal y Kristiana Linström, Madrid, Istmo, 2.ª ed., 1972, pág. 100.

³ Abril, Gonzalo, *Signo y significación*. Cuadernos de la Comunicación, Madrid, Pablo del Río, ed., 1976, pág. 44.

No en vano había dicho Bloomfield, como nos recuerdan Hockett y Ullmann, que «las únicas generalizaciones útiles acerca del lenguaje son las inductivas»⁴.

La filosofía abstraccionista de cuño aristotélico, que ha erigido como válidos los conceptos universales, sigue estando en la base de esta restricción metodológica que nos imponemos; es más, proporciona la condición de posibilidad de toda comunicación lingüística, aun en el ámbito de una sola lengua. Creemos que esta línea abstraccionista no está en contra de admitir cierto innatismo en cuanto a facultad, disposición e inclinación, siguiendo la posición moderada de Leibnitz que recoge Katz en su *Filosofía del Lenguaje*⁵.

De alguna manera intuitiva se puede justificar la indagación de dichos sememas interlingüísticos. Se da el hecho de la comunicación en diálogo bilingüe; no es infrecuente el fenómeno de una lectura simultáneamente traducida; a veces se recuerdan conceptos oídos en alguna conferencia o leídos en algún libro, sin que se recuerde al mismo tiempo la lengua en que fueron captados.

En todos estos hechos media un hipotético sistema semántico interlingüístico, resultante de la compenetración precisa de dos sistemas semánticos que funcionan sincronizados, aunque no de unidad a unidad. Es cierto que el éxito en el funcionamiento de dicho sistema interlingüístico no se puede comprobar experimentalmente, más que en situaciones muy claras (por ejemplo, en el cumplimiento de una orden, captada en la comunicación bilingüe).

La interferencia semántica y el malentendido consiguiente pueden darse, por tanto, e incluso pueden pasar desapercibidos. Pero dicha interferencia puede presentarse también en una comunicación unilingüe, que implique sistemas semánticos simplemente disociados por la diacronía. Es el caso del lector español que cree entender, por ejemplo, el «*Recuerde el alma dormida...*» de Jorge Manrique, o el «*secó las llagas de tus plantas puras*» de Lope de Vega, interpretando

⁴ Bloomfield, Leonard, *Language*, New York, 1933, pág. 20; Hockett, Charles F., «The problem of Universals in Language», cap. I de *Universals of Language*, Greenberg, J. H. Ed., The M. I. T. Press, 2.^a ed. 1968, pág. 1; Ullmann, Stephen, «Semantic Universals», cap. 8 de *Universals of Language*, págs. 218.

⁵ «...ideas y verdades son innatas en nosotros como inclinaciones, disposiciones, hábitos o facultades naturales, y no como actividades...». Cf. Katz, Jerrold J., *Filosofía del Lenguaje*. Trad. Marcial Suárez, Barcelona, Edcs. Martínez Roca, 1971, pág. 199.

los verbos subrayados según los valores semánticos actuales, como «recordar» y «secar» respectivamente; y no según los valores clásicos, como «despertar» y «cortar», en cada caso.

De una manera paralela, en la traducción se cometen frecuentes interferencias semánticas, que pueden pasar desapercibidas. Como ha señalado el japonólogo Aston⁶, las palabras japonesas *karasu* y *sakura*, entre otras, se han traducido siempre por 'cuervo' y 'ceceo' respectivamente, siendo así que designan especies biológicas peculiares y exclusivas del Japón.

A pesar de esta amenazante interferencia semántica, a menudo se puede obtener una comunicación satisfactoria por medio del bilingüismo, es decir: poniendo en juego simultáneo dos sistemas semánticos. Y este funcionamiento se puede extender a más de dos lenguas.

Si se argumenta que el lugar de encuentro interlingüístico está en el terreno de la substancia, responderemos que ese terreno está configurado por la forma, y que fuera de ella no existe sino como una masa preconceptual imprecisa, carente de diferencias distintivas. Si se dice que el acuerdo está en el «sentido» hjelmsleviano, no llegamos a ver justificada en ese terreno del sentido la existencia de las pertinentes distinciones de contenido que forzosamente se presentan con la forma.

La solución se encontrará sin duda en el hecho de que la mente bilingüe debe ser competente para hacer coincidir en cuanto a valor semántico unidades formales aptas para representar la misma zona de sentido.

Quiere esto decir que existe una zona de sentido que es común, aunque sea imprecisa, y a la que puede referirse más de una lengua, precisándola al mismo tiempo con su referencia; y también, por otro lado, que las unidades funcionales de la semántica o sememas, pueden encontrar una aceptable zona de coincidencia referencial en el sentido con sememas de otras lenguas.

El convencimiento espontáneo que como hablantes de español tenemos de que cualquier mensaje bien captado en otra lengua podría traducirse al español, por medios más o menos perifrásticos, nos da suficientes garantías de que en muchas situaciones normales se puede llegar a establecer algún tipo de correspondencia semántica inter-

⁶ Aston, W. G., *Littérature japonaise*. Trad. del inglés por Henry. D. Davray, París, Librairie Armand Colin, 1902, pág. XIX.

lingüística, como la insinuada más arriba. Esta es la intuición que lleva a hablar de universales semánticos; si bien, como intuición aún no comprobada, es apriorística. Puede sin embargo irse comprobando en la medida en que se vayan realizando esas traducciones con resultado satisfactorio para la comunicación. Aunque ha de recordarse que en un mensaje lingüístico los sememas no funcionan aislados, sino organizados por una Semotaxis⁷, que en el proceso de traducción debe actuar precisamente para reordenar los mismos semas en diferentes sememas.

Sabido es que los sememas, como elementos integrantes de determinados campos semánticos y, en definitiva, de un sistema lingüístico, no siempre presentan una correspondencia unívoca, en cuanto a delimitación de la substancia de contenido, con sememas de un supuestamente equivalente campo semántico en otro u otros sistemas lingüísticos. Este hecho se debe a la arbitrariedad constitutiva de las lenguas⁸. A menudo sólo se presentan zonas de coincidencia en el sentido del contenido. Aquí son más fáciles de demostrar los casos de desemejanza que los de total identidad; y aun cuando pudiéramos demostrar una correspondencia exacta en la estructuración interlingüística de determinado campo semántico, nunca tendríamos la suficiente garantía de haber tomado en consideración los semas connotativos o virtuememas, y de haberlos delimitado adecuadamente de los denotativos.

Si algo es muy de desear en la estructuración de una semántica interlingüística, se trata de la exigencia de mantener sus unidades libres de las connotaciones impuestas por una lengua determinada. Ahora bien, ¿hasta qué punto es esto posible sin desfigurar el mis-

⁷ Semotaxis: concepto presentado por Nida, E. A. y Taber, Ch. R. en *The Theory and Practice of Translation*. Published for the United Bible Society by E. J. Brill, Leiden, 1969, págs. 208. Esta Semotaxis tendría la misión de organizar las unidades que Ullmann llama con no mucho acierto «constantes léxicas» (lexical constants), y que podrían denominarse mejor «constantes sémicas». Cf. Ullmann, *o. c.*, pág. 249.

La estructuración semotáctica de los enunciados estaría en la línea preconizada por Mc Cawley: «transformaciones que combinan constituyentes semánticos antes de la inserción léxica». Mc Cawley, James D., «The role of Semantics in a Grammar», *Universals in Linguistic Theory*. Bach y Harms, Eds., New York, Holt, Rinehart & Winston, Inc., 1968, pág. 169.

⁸ Weinreich, Uriel, «On the Semantic Structure of Language», *Universals of Language*, cap. 7. Cf., págs. 142, 184 y 185.

mo valor denotativo de los términos? Pongamos un ejemplo: sería desde luego posible encontrar en nuestro ámbito cultural y lingüístico occidental un semema compuesto de los semas / «mueble», con «tablero», «con pata(-s)», «más alto que un asiento», «para ejercer actividades preferentemente sedentarias»... / que en líneas generales definen a la «mesa», y que se expresaría mediante diversos lexemas en distintas lenguas. Ahora bien, si se concibe que el asiento en cuestión es un cojín sobre el suelo, como ocurre en el Extremo Oriente, dicho mueble puede tener la altura mínima de una mesa de té china o japonesa, que un occidental definiría a primera vista como un escaño o tarima, mejor que como una mesa. Sin duda la diferencia es connotativa y el hablante occidental puede corregir su visión estrecha del semema «mesa» hasta abarcar también la mesita de té. Inversamente, un japonés, al evocar el semema correspondiente para expresarlo, se encuentra con una gran variedad de significantes, según el uso a que se destine la mesa. Tal vez el más general sea *taku*, que también puede significar pupitre o escritorio; y el más usado tal vez sea *schokutaku*, un compuesto del anterior, que significa *mesa para comer*. Tal vez por esta oligosemia y dispersión de los lexemas significantes, la lengua japonesa ha adoptado un neologismo anglicista: *teeburu*, más cercano al concepto occidental, pero inevitablemente cargado de connotaciones occidentales.

De una manera análoga, el japonés tiene un significante para designar el corazón como órgano biológico, y otros varios para significar el corazón como centro de la vida afectiva; pero para hablar del corazón como palo de baraja, como modelo estilizado de diseño industrial, o como símbolo de amor que se graba en un árbol al estilo occidental, se ha recurrido también al anglicismo *haato*. En estos casos, que se podrían multiplicar, es indudablemente la connotación occidental la que ha llevado a la búsqueda de nuevos significantes.

A este efecto, nos advierte el lingüista japonés Hattori: «Es completamente evidente que ni una traducción con una palabra extranjera sinónima, ni un dibujo, son suficientes para la descripción del semema de una palabra. Incluso si vemos las cosas que la palabra denota, no conocemos los rasgos de esas cosas a las que los nativos tienen costumbre de conceder su atención»⁹.

⁹ Hattori, S., «The Analysis of Meaning», *For Roman Jakobson*, La Haya, Mouton, 1956, págs. 210.

Creemos que no hay un método científico reconocido capaz de aislar los semas connotativos de los denotativos. Los neologismos japoneses referidos están cargados de connotaciones occidentalizantes. Los sememas, al ser unidades organizadas por una forma lingüística, y con frecuencia cargados de connotaciones, difícilmente coincidirán entre sí en sistemas interlingüísticos. El acuerdo se vería reducido a sistemas muy parciales y a lenguas muy cercanas.

Baldinger¹⁰ opina, frente a Weisgerber, que se podría llegar a establecer un sistema conceptual parcial de las lenguas románicas, e incluso de las lenguas occidentales. Robert Lado¹¹ admite la existencia —sin restricciones en cuanto a lenguas— de un campo semántico del pensamiento, autónomo respecto a los lingüísticos y menos organizado que éstos, pero con notables y tensas interinfluencias.

Creemos que el acuerdo interlingüístico, como posible vía para los universales semánticos, es más fácil de encontrar en las unidades no directamente funcionales; es decir: en los semas y en los archisememas, que son unidades de organización estructural. Los archisememas no son más que conjuntos de semas genéricos o neutralizadores de otros, y que definen un campo semántico.

Los semas pueden presentar una mayor correspondencia interlingüística que los sememas, pues aunque aporten a éstos últimos rasgos distintivos concretizantes, considerados aisladamente tienen menos comprensión conceptual, y por lo tanto mayor extensión que los sememas. Este camino de análisis en componentes semánticos mínimos para aislar invariantes de variantes es análogo al indicado por Jakobson¹² para la investigación de universales en el estudio de los casos gramaticales. En sus propias palabras: «Analizamos un caso gramatical en sus propiedades componenciales semánticas, y tratamos estas unidades componenciales exactamente como hacemos en fonología con los rasgos distintivos».

La aludida correspondencia en las unidades semánticas más abstractas se basa innegablemente en la substancia, en la comunidad de elementos determinantes de toda vida humana. Así por ejemplo,

¹⁰ Baldinger, Kurt, *Teoría Semántica*, Madrid, Alcalá, 1970, págs. 129-130.

¹¹ Lado, R., *Lingüística contrastiva. Lenguas y culturas*, Trad. Joseph A. Fernández, Madrid, Alcalá, 1973, págs. XVI-XVII.

¹² Jakobson, R., «Language Universals and Linguistics», *Universals of Language*, cap. 9, pág. 272.

podemos afirmar «a priori» que toda lengua tendrá un campo semántico del parentesco, otro de la distribución del tiempo, otro de la temperatura, etc.... En este sentido opina Lledó que la existencia de «universales lingüísticos» es algo tan irrefutable y tan trivial como decir que las manos de todos los hombres tienen cinco dedos»¹³.

También, en un grado más alto de abstracción, podemos presumir una universal correspondencia de clasemas, o «universales sustantivos» según la terminología de Katz¹⁴, que repercutan en la organización morfo-sintáctica de las lenguas: humano / no humano; animado / inanimado; masculino / femenino, etc. Jakobson dedica especial atención al «elevado número de universales gramaticales basados sobre criterios semánticos»¹⁵.

Aunque es evidente que la aplicación y la extensión de estos archisemas y clasemas no tiene carácter universal. Así por ejemplo, el semema «arroz», que en nuestra lengua puede considerarse como integrante del campo semántico «granos comestibles», funda su propio campo semántico, como archisemema, en japonés, donde organiza los sememas correspondientes a: *kome, han, meshi, mamma, ine, momi*. Así también, la oposición masculino / femenino no tiene el mismo alcance morfosintáctico en todas las lenguas. Y así, como último ejemplo, las oposiciones que establecen los «contadores» gramaticales en japonés, nos hacen ver como clases distintas un objeto plano y delgado y un objeto de pequeñas dimensiones: el primer tipo de objetos se marca mediante el sufijo *mai* tras el numeral que acompaña al sustantivo correspondiente; el segundo, mediante el sufijo *ko*.

Si de aquí nos remontamos a clasificaciones semánticas superiores, como las propuestas por Hallig-Wartburg, es evidente que llegaremos a archiclasemas —por llamarlos así— como «hombre», «universo», «naturaleza», fácilmente captables y traducibles en un dominio interlingüístico, pero de no tan fácil aceptación universal si se consideran como elementos configuradores de una estructura semántica; es decir: en oposición. Para un oriental, por ejemplo, debido a la herencia budista, sería inconcebible definir al hombre frente a

¹³ Lledó, E., «Universales lingüísticos y Sociedad», *Doce ensayos sobre el Lenguaje*. Publicaciones de la Fundación Juan March, Madrid, 1974, pág. 64.

¹⁴ Katz, J., *Filosofía del Lenguaje*, pág. 223.

¹⁵ Jakobson, R., «Language Universals and Linguistics», págs. 273-274.

la naturaleza, como su observador e intérprete; habría que concebirlo en la naturaleza, como un elemento más de la vida cósmica.

Sería además un empeño imposible, especialmente entre lenguas de culturas muy distantes, pretender edificar un sistema semántico interlingüístico sólo a base de campos semánticos, clasemas y semas, postergando los sememas. La organización formal que suponen los sememas como unidades funcionales difícilmente gozaría ya de la misma aceptabilidad interlingüística, puesto que su «forma» y «función» estarían necesariamente en relación con la totalidad de una lengua. Y el semema es en el sistema semántico la unidad funcional más obvia. Una unidad de forma y función lingüísticas como es el semema se hallaría siempre en un estéril equilibrio inestable en un dominio interlingüístico; es decir: condicionado o relativamente motivado por dos o más sistemas de lengua.

El establecimiento de un código semántico interlingüístico de amplia aceptabilidad es tanto más difícil cuanto mayor sea el ámbito de contenido que se pretenda abarcar con él, cuanto mayor sea el número de lenguas implicado en dicho sistema, y también cuanto mayor sea la distancia genética, tipológica y cultural entre esas lenguas.

La aceptabilidad interlingüística de una unidad semántica estará en proporción directa con el grado de abstracción implicado en ella, aunque generalmente no estará garantizada la permanencia de su función propia como elemento formal de una estructura lingüística, al ser transferida a un dominio interlingüístico.

Los tradicionalmente llamados «conceptos universales», aun cuando concedamos su pretendida e indemostrable universalidad, no son lingüísticos; pertenecen a una substancia aún no formada lingüísticamente, si es que ésta es aprehensible por el entendimiento humano. Y si preferimos hablar de «universales lingüísticos», comprobamos que estos «universales», en el dominio semántico, serán más probablemente semas o archisememas que sememas¹⁶; es decir: nos faltarán las unidades funcionales de contenido (solidarias con unida-

¹⁶ Esa parece ser la conclusión de Aginsky, B. W. en «The importance of Language Universals», *Word*, 4, págs. 170; y también la de Bendix, E. H., *Componential Analysis of General Vocabulary*, Ph. D. Dissertation, Columbia University. Weinreich recoge las conclusiones de estos trabajos en «On the Semantic Structure of Language», pág. 185, pág. 205 nota 63 y pág. 193.

des de expresión en la función de signos) para conseguir dar forma a un sistema, que no se concibe sino como sistema funcional.

De aquí se sigue que la empresa de estructurar una semántica interlingüística con pretensiones de universalidad, o incluso la de definir algunas de sus unidades, es abiertamente imposible sobre la base de las lenguas actuales¹⁷.

Tal vez sea una conclusión pesimista, pero inevitable, decir que el hombre que vive en este mundo siempre encontrará la barrera semántica de la palabra para comprender a su semejante, aunque paradójicamente sea también la palabra el único puente de posible intercomprensión.

FERNANDO RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA

¹⁷ Weinreich afirma que «el dominio de la semántica lingüística no es el estudio de la denotación o la referencia, sino el del sistema de designación propia de cada lengua». «On the Semantic...», pág. 191.